

EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO IV
Dirección, Redacción y Administración
Alcalá, 19 duplicado, 3.^o
Apartado núm. 436.

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1,50 ps.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases e individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID
Sábado, 6 de Junio de 1908

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias. 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 1042
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

DE HA CIEN AÑOS

Las renuncias de Bayona.

Cuadro vergonzoso.—Empeño inútil.—Acudiendo al reclamo.—Carlos IV y María Luisa en Francia.—Manuel.—Manuel.—La primera entrevista.—Escenas deplorables.—Condiciones propuestas por Fernando para renunciar la corona.—Son rechazadas.—Contestación de Fernando.—A todo trance.—Abdicaciones sucesivas.—Juicio merecido.—La familia real es internada en Francia.—Españoles, sed felices bajo Napoleón!

Excita hondamente la imaginación del que reflexiona y pretende inquirir las causas ó las razones de los hechos, el vergonzoso espectáculo de los ocurridos en Bayona los primeros días de Mayo del año 1808. Descábrese allí la soberanía moribunda, la institución más venerada por todo corazón español, descendiendo hasta unas miserias y hasta unas humillaciones lamentables, tanto más lamentables, cuanto que se realizan á los pies de un extranjero ensorbercido, y tanto más indignas, cuanto que se verifican desoyendo las intenciones supremas del honor y de la defensa nacionales.

En vano se agencia para conseguir una disculpa, una explicación que atenúe: Cuando el argumento de la humana debilidad parece como levantarse á ofrecerlas, el de las regias obligaciones lo emudece; cuando se presume hallarlas en el temor y la coacción irresistibles, un grito inmenso, un alarido gigantesco viene á recordar, inapetoso, que siempre hay contra eso el eterno y seguro refugio de la muerte. Acúcese á las circunstancias del momento, y las circunstancias descubren el ejemplo cobardemente desdenado; á las miras del porvenir, y no se ven más que labores egoístas, bajos desahogos y una lastimosa decadencia: Todo se yergue abominador y acusatorio, enérgico y severo; triste, muy triste, como la ingratitud y el desengaño; irritante y amargo como todo lo que abochorna y lo que humilla. Si la piedad no se levantara á conjurar, del más clemente se produciría el anatema, subiendo á unirse á las maldiciones de la Historia.

Dejemos á un lado, porque nos reclamaría mucho tiempo, aquel funesto viaje de toda la familia real acudiendo neciamente al reclamo del emperador; Fernando con el ciego deseo de verse reconocido y apoyado; Carlos IV y su esposa con el de satisfacer sus enojos y reunirse otra vez á su querido favorito; cerrando todos ellos los ojos á la realidad que los detenía en su camino; resueltos á toda especie de sacrificios con tal de lograr sus propósitos y como perdiendo en España toda la noble firmeza que hubiera debido inspirarles y todas las arrogancias heredadas con el glorioso patrimonio de cien generaciones ilustres; dejemos á un lado aquella insultante misiva de Napoleón, recibida por el Deseado en Vitoria, todavía en Vitoria, en la que tenía el atrevimiento de manifestarle que no veía en él otros derechos á la corona sino los que le hubiera transmitido su madre (1); dejemos el detalle de su breve primera entrevista con el César francés y á éste declarando que los Borbones no reinarian ya más en España, tirando burlesco de las orejas al misero canónigo Escoiquiz y desenmascarándose al fin; dejemos todo eso y oigamos la relación de un autorizado historiador, al que por la serenidad de sus juicios y escrupulosidad en la seria investigación de los hechos no se puede tachar de apasionamientos ni arrebatos.

"En tanto que Murat, con sus imprudentes y atrevidas exigencias, ponía cada día en nuevos conflictos y compromisos á la Junta y al Consejo, y con sus arbitrariedades, obrando como el supremo dominador

(1) He aquí el párrafo en que se incluía este ultraje: "Los pueblos se vengán gustosos de los respetos que nos tributan. Además, ¿cómo se podía formar causa al príncipe de la Paz sin también al rey y á la reina vuestros padres? Esta causa fomentaría el odio y las pasiones sediciosas; el resultado sería funesto para vuestra corona. V. A. no tiene á ella otros derechos que los que su madre le ha transmitido: si la causa mancha su honor, V. A. destruye sus derechos".

de España, provocaba el enojo popular y predisponía los ánimos á un estallido, y en tanto que el gobierno compraba la tranquilidad de la capital á precio de dolorosas condescendencias, Carlos IV y su esposa salían de El Escorial (23 de Abril), y caminaban por la vía de Francia, escoltados por carabineros reales y algunas tropas francesas, sin sentimiento del pueblo, y recibiendo en el tránsito testimonios de respeto, pero pocas demostraciones de simpatía. Al revés les sucedió en el momento de pisar el territorio francés. Recibidos como reyes desde la frontera, con salvos y repique de campanas á su llegada á Bayona (30 de Abril), con homenajes de respeto por las autoridades, y con un abrazo por Napoleón que los convidó á comer para el día siguiente, por un momento debió parecerles que aún conservaban la dignidad real. Cuando sus hijos Carlos y Fernando se llegaron á darles la bienvenida, Fernando fué tratado por su padre con enojoso desvío, negándose á verle como no fuese en público. En cambio se apresuraron á arrojarle en brazos del príncipe de la Paz y á estrechar en su seno á su querido Manuel, á quien no habían visto desde la fatal y terrible noche del 17 de Marzo. Este contraste hizo augurar fácilmente algún nuevo y triste desenlace de las deplorables escenas que aún se habían de representar en Bayona.

"No se hicieron éstas esperar. Al día siguiente, al sentarse Carlos IV á la mesa del emperador, echando de menos á su antiguo favorito y no pudiendo contenerse exclamó:—¿Y Manuel? ¿dónde está Manuel? Envió entonces Napoleón á buscar á Godoy sin el cual mostraba no acertar á vivir Carlos IV, satisfaciendo el emperador aquel capricho al modo que se satisfacen los últimos antojos de un reo en visperas de cumplirse el fallo inexorable que un tribunal ha señalado á su existencia.

Después de los primeros agasajos y atenciones con los augustos huéspedes españoles, impaciente Napoleón por dar cima al proyecto que le había hecho reunir allí tan ilustres personajes, hizo llamar á Fernando, y de acuerdo Carlos IV con aquél, intimó á su hijo en tono amenazador que le devolviese la corona que la violencia le había arrebatado. Como Fernando quisiese replicar, enfurecieron contra él sucesivamente su padre y su madre, prorrumpiendo en expresiones tan duras, en tan coléricos ademanes y tan violentos arrebatos, que afitje leer las relaciones que de tal escena nos han sido transmitidas, y sólo se encuentra consuelo en querer persuadirse á sí mismo que habrán sido alteradas ó exajeradas. (1). Retiróse Fernando silencioso y sombrío, y al día siguiente envió á su padre el documento de renuncia, pero con las condiciones siguientes: "Primera, que Carlos se volviera á Madrid, donde él le acompañaría; segunda, que se reunirían las Cortes, ó por lo menos todos los tribunales y diputados del Reino; tercera, que ante esta Asamblea se formalizara la renuncia con una exposición de motivos; cuarta, que Carlos no llevaría consigo las personas que se habían concitado el odio de la nación; quinta, que en el caso de que su padre no quisiera reinar, gobernaría él en su nombre y como lugarteniente suyo."

"Por primera vez, puede decirse, estuvieron hábiles los consejeros de Fernando en la redacción de este documento, siendo muy de notar y de extrañar que hablaran en él de la reunión de Cortes los que ni antes las habían siquiera nombrado, ni después se mostraron nunca afectos (2), sino muy contrarios á ellas. Como era de suponer, Carlos no se conformó con tales condiciones, y en el mismo día (2 de Mayo) contestó á su hijo, empezando su carta de este modo: "Hijo mío: los consejos pérfidos de los hombres que os rodean, han conducido á la España á una situación crítica: solo el emperador puede salvarla". Haciale una breve reseña de los suce-

(1) Afirmase que Carlos IV llegó á levantarse furioso, en ademán de querer maltratar á su hijo, acusándole de haberle querido quitar la vida con la corona, y que la reina, todavía más colérica, pidió á Napoleón que le hiciera subir á un cadalso.

(2) Pero bien sabían entonces cuál hubiera sido el voto de las Cortes, y por eso les parecían bien.

sos y de la política de su reinado, y decía entre otras cosas: "Vuestra conducta conmigo, vuestras cartas interceptadas, han puesto una barrera de bronce entre vos y el Trono de España, y no es de vuestro interés ni de la patria el que pretendáis reinar. Guardáos de encender un fuego que causaría inevitablemente vuestra ruina y la desgracia de España. Yo soy Rey por el derecho de mis padres; mi abdicación es el resultado de la fuerza y de la violencia; no tengo, pues, nada que recibir de vos..." Fernando respondió á esta carta de su padre con otra más extensa (4 de Mayo), de la cual era particularmente notable el párrafo siguiente:

"Ruego por último á V. M., que se penetre de nuestra situación actual, y de que se trata de excluir para siempre del trono de España nuestra dinastía, sustituyendo en su lugar la imperial de Francia; que esto no podemos hacerlo sin el expreso consentimiento de todos los individuos que tienen y pueden tener derecho á la corona, ni tampoco sin el mismo expreso consentimiento de la nación española reunida en Cortes y en lugar seguro; que además de esto, hallándonos en un país extraño, no habría quien se persuadiese que obráramos con libertad; esta sola circunstancia anularía cuanto hiciésemos, y podría producir fatales consecuencias..."

"En tal estado se hallaba esta enojosa negociación entre padre é hijo, cuando llegó á Bayona la noticia de los gravísimos sucesos del 2 de Mayo en Madrid. Inmediatamente lo participó Napoleón á los reyes padres, con quienes habló largamente; sirviéndole los pliegos y la proclama de Murat para mostrarse extremadamente colérico y para exclamar:

"¡No más treguas, no más treguas! Haced llamar á vuestro hijo... Fernando fué llamado. Su padre le reconvino acerbamente, le culpó del levantamiento del 2 de Mayo en Madrid como del levantamiento del 17 de Marzo en Aranjuez, y le intimó que si no renunciaba á la corona, él y toda su casa serían considerados como conspiradores contra la vida de sus soberanos. El resultado de las terribles pláticas entre los cuatro augustos personajes la tarde del día 5, en Bayona, fué que en la mañana del 6 hiciera Fernando la renuncia del trono español en favor de su padre, pura y sencilla, en los términos que le habían sido indicados (1). Mas si debilidad hubo de parte de Fernando, hubo aún mayor y más lamentable flaqueza en su padre, puesto que en la misma tarde fatal y sin esperar la renuncia de aquél hizo Carlos IV la suya, cediendo la corona de España, ¡deplorable humillación y afrenta en el mismo emperador Napoleón, estipulando con él un tratado en que sólo se ponían como precisas condiciones la integridad de la monarquía y el mantenimiento de la religión católica con exclusión de otra alguna. Suscribióle á nombre del emperador el gran mariscal de palacio, Durro; para firmarlo en nombre de Carlos IV, se llamó al príncipe de la Paz que con esta firma puso fin al reinado de unos monarcas que, á no dudar, debieron el triste término de su dominación á su ciega idolatría por el favorito".

Lo más original y extraño en este doloroso espectáculo—doloroso ante todo—es el de la inmorral contienda por la devolución de una corona, que luego se había de regalar á un extranjero, y á un extranjero culpable de alevosía y de perfidia; la historia no registra otro caso. Más llano hubiera sido haber declarado sin validez ninguna la renuncia hecha en Aranjuez y haber abdicado en Napoleón seguidamente; mucho más propio y digno haberla sostenido como un hecho ya realizado y sancionado, negarse á toda rectificación y que Fernando se la hubiera entendido con el emperador, según sus fuerzas. Las manos del anciano monarca se hubieran conservado sin mancha y no hubieran quedado, ante la posteridad, con la de aquel bochornoso "daca y toma". Tamaño error sólo puede tener una explicación, y ésta, si es muy humana, preciso es confesar que acusa mucha ruindad en el espíritu. ¿A qué imponer la renuncia de Fernan-

(1) Véase nuestra crónica del sábado anterior.

do? Por la vana satisfacción de reducirle sumisamente y humillarle? Por la de un necio alarde prefiriendo á Napoleón? Por la de reintegrar, aunque sólo fuera un momento y para suscribir una página triste, al príncipe de la Paz en sus funciones, ó por todo ello compenetrado al mismo tiempo? Allá en el fondo, esto y sólo esto es lo que desgraciadamente se adivina.

Cuatro días más tarde, Fernando renunciaba también como príncipe de Asturias, á cambio de una pensión y determinados honores. Lo mismo hicieron, como infantes, D. Antonio y D. Carlos, é inmediatamente fueron internadas en Francia todas las personas de la real familia que habían acudido á Bayona. Carlos IV y María Luisa, la reina de Etruria y sus hijos, el infante D. Francisco y el príncipe de la Paz, salieron hacia Fontainebleau para trasladarse después á Compiegne, y D. Fernando con su hermano D. Carlos y su tío D. Antonio para el palacio de Valencey. Estos últimos, con fecha 12 dirigieron desde Burdeos un manifiesto á los españoles, exhortándoles á mantenerse tranquilos esperando su felicidad de las sabias disposiciones y el poder de Napoleón: Toda cruz tiene su Inri.

El pueblo español, sin embargo, prefirió á esta felicidad la muerte por el honor y por la patria.

Desde Tenerife.

Un cablegrama.

Nuestro corresponsal en Santa Cruz de Tenerife nos envía el siguiente cablegrama:

"EJÉRCITO Y ARMADA"

Interpretando el sentimiento público, el Ayuntamiento de esta capital ha acordado consignar en acta el disgusto que ha producido en Canarias la ausencia del dignísimo general March, y el unánime deseo de que vuelva á encargarse del mando militar de estas islas.

Acordóse, asimismo, que el alcalde presidente del Ayuntamiento se dirigiera al Gobierno de S. M. pidiendo tan señalado favor."

Mucho celebramos que las autoridades civiles sean las primeras en reconocer las dotes de rectitud que adornan al general March.

CONSTE

Nuestro artículo de fondo "El Estado Mayor Central", inserto en el número del jueves 4, se refería á otro publicado en el *Diario de la Marina*, y en el que se habla de la Memoria del coronel Cubillo.

Hacemos esta aclaración, porque no sabemos que dicha Memoria sea oficial, y cuanto hemos dicho á propósito de la misma, está fundado en la dicho por el colega.

De Marina

El *Diario Ferrolano* trae copia de la nueva reforma que piensa el señor ministro de Marina introducir en los proyectos de reglamentos para los Cuerpos subalternos de la Armada, y para que nuestros lectores juzguen, la copiamos á continuación.

Dicen así:

"Parece que el proyecto del Ministro respecto á la reorganización de los cuerpos subalternos, se basará en las siguientes líneas principales.

La reforma que han de sufrir los reglamentos de las clases subalternas de la Armada, consiste en la creación de jefes y oficiales prácticos en sus cuatro categorías de comandante, capitán y primeros y segundos tenientes.

Estos disfrutará las preeminencias, sueldos y demás emolumentos que tienen ó puedan tener los actuales jefes y oficiales, y prestarán solo servicios auxiliares en tierra las tres primeras categorías y á bordo de los buques los de la última.

Los actuales segundos y terceros sin graduación, se denominarán primeros y segundos, respectivamente, y gozarán los sueldos de 1.500 y 1.200 pesetas, siendo la asignación de embarco para los segundos tenientes la que en la actualidad se abona á los oficiales y para los primeros y segundos de todos los cuerpos la de 900 pesetas, excepto los maquinistas que gozarán la de 1.200.

Los primeros y segundos con diez años de antigüedad en su empleo disfrutará un aumento de 300 pesetas anuales.

El pase del empleo de primero al de segundo teniente en vacante reglamentaria, tendrá lugar por examen de suficiencia que prestarán oportunamente los que figuran en el primer tercio de la escala, con sujeción á programa que determinará el reglamento respectivo.

Las edades de retiro para los que forman la escala práctica serán las asignadas ac-

tualmente á los jefes y oficiales y para los primeros y segundos la de 45 y 40 años respectivamente.

La adaptación en Marina de la escala práctica, obedece al proyecto de ascensos de los sargentos, próximo á aprobarse por considerar el ministro del ramo, después de detenido estudio que los asimilados de su departamento son acreedores á tal adelanto en su carrera.

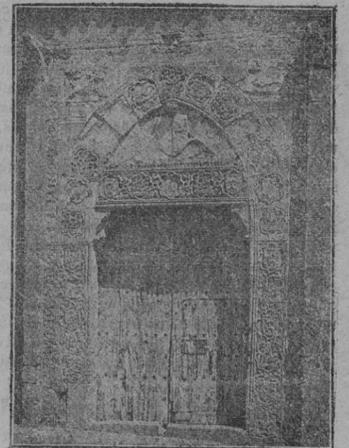
Las plantillas se fijarán según los servicios encomendados á cada cuerpo, y serán reducidas en relación con las actuales necesidades."

En verdad que, si es cierto cuanto se dice en la anterior copia, no tendrán queja los individuos que componen los citados cuerpos subalternos, porque atendiendo á la irremisible ley del progreso, esta evolución llena todas las aspiraciones. Ahora bien, como siempre que de beneficios se trata en favor de estos sufridos servidores, tenemos la duda de que pueda ser verdad tanta belleza.

DE ARTE

Monumentos históricos.

Toledo.



Portada del Palacio de D. Pedro.

Entre las infinitas y hermosísimas joyas que atesora España, que tanto causa la admiración del turista extranjero y que con el exclusivo objeto de conocerlas, visitan frecuentemente nuestra querida Patria, merece figurar en este concepto á la cabeza de todas las poblaciones, la Imperial Ciudad Toledana, por existir vestigios monumentales de las épocas romana, visigoda y árabe, en tal abundancia, que á pesar de su enorme interés, generalmente no pueden ser conocidas en su totalidad por aquel, que sólo dedica uno ó dos días al estudio de cuanto encierra este grandioso museo de arte español.

Uno de los muchos modelos de estas bellezas, que en dicha ciudad se admiran á cada momento en las fachadas de sus angostas calles, es el que representa el adyunto fotográfico que tenemos el gusto de publicar, reproduciendo la hermosa portada del Palacio de Don Pedro, antigua edificación de bellísima obra mudéjar, y que sin género de duda, formaba un solo cuerpo en el siglo XIV, con el Colegio de Santa Catalina.

J. M. García Flores.

DIARIO OFICIAL

Nombrando ayudante del general gobernador de Navarra, D. Amós Quijada, al capitán de Artillería D. Luis Morenes.

Ascensos.

A comandante de Estado Mayor, el capitán D. Ricardo Serrano.

Idem en Infantería.

Coroneles: D. Gonzalo Sales; D. León Gaona; D. Andrés Pasalodos.

Tenientes coroneles: D. Daniel González; D. Francisco Neils; D. José Cabrinetti; don Gregorio Cerviño; D. Jerónimo Aguirre; D. Antonio Lafuente.

Comandantes: D. Manuel García; D. Enrique Perera; D. Francisco Rivera; don Braulio Rodríguez; D. Luis Romero; don Manuel Galán; D. Teodoro Martínez; don Julio Ibáñez; D. Senén Carabía; D. Angel Moreno; D. Eulogio Foch.

Capitanes: D. Ramón López; D. Fabio Gálvez; D. Eduardo Palomares; D. Luis Cristóbal; D. Francisco Pérez; D. Manuel Fornos; D. Ernesto Bernet; D. Jesús Mijares; D. Carlos Pérez; D. José Arévalo; don Francisco González; D. Miguel Martínez; D. Félix Santa María; D. Diego Santian-dreu.

Idem y destinos en Caballería.

Tenientes coroneles: D. Daniel Ruiz, ascendido, excedente tercera región.

D. Francisco Guajardo-Fajardo, excedente primera región.

Comandantes: D. Ricardo Cantador, ascendido, excedente primera región. D. Sixto Bériz, ascendido, excedente primera región. D. José Ronda, excedente primera región. D. Antonio Fernández-Gólfín, al cuarto establecimiento de Remonta. D. Serafín Gorrindo, al escuadrón de Tenerife. D. Miguel Vaello, delegado militar en la Junta de Alicante. Capitanes: D. Manuel Marofo, ascendido, al 12.º Depósito. D. Antonio Sansalvador, excedente primera región. D. Filiberto Ramírez, al 14.º Depósito. D. Carlos Muñoz, al séptimo. D. Pablo Damián, al segundo. D. Antonio Morilla, Húsares de Pavía. D. Francisco Lozano, excedente primera región, y en comisión a la Inspección general de las Comisiones liquidadoras. D. Rafael Barrio, excedente primera región. D. José Saavedra, al segundo depósito. Primeros tenientes: D. Arturo Llarch, Lanceros del Rey. D. Enrique Salazar, Lusitania. Segundos tenientes: D. Felipe Santander, Albuera. D. Miguel Mausó Zúñiga, Húsares de Pavía.

CARABINEROS

Gratificación de casa.

El haber del carabiniere es corto y apenas llega para que con él pueda cubrir las más precisas atenciones de la vida; constantemente hemos pedido su aumento en estas columnas demostrando la urgencia de que se eleve cuando menos a tres pesetas diarias. A pesar de lo mucho que el Centro directivo viene trabajando hace tiempo para conseguir ese aumento, sus loables propósitos se estrellan siempre contra la oposición que á todo aumento en presupuesto de Carabineros, hacen los ministros de Hacienda. De ese corto haber tiene el individuo que quitar cuando menos 30 ó 40 reales para pagar habitación, pues sabido es que hay muy pocos que la tengan gratis; tanto para que habiten en condiciones higiénicas, cuanto para que tengan un pequeño alivio en su corto haber, hemos propuesto varios medios y más de una vez hemos también indicado que se gestionase de los Ayuntamientos la cesión de locales, y mientras otra cosa no se haga creemos sería de justicia el concederles 7,50 pesetas mensuales en concepto de gratificación de casa. Nosotros que conocemos al veterano general Franch, que sabemos lo mucho que se preocupa del bienestar de sus subordinados, por lo mismo que es ordenancista y le gusta cumplir y hacer cumplir los sabios preceptos de la ordenanza, no dudamos que se ocupará de asunto como este de tanta importancia y con el que podría llevar un alivio grande á las 14.600 familias que comen el duro pan del carabiniere.

Movimiento del personal.

Instancias.—Al ministro de la Guerra se cursan las de los capitanes D. Marcelino Pérez y D. Telesforo Cabello, y tenientes D. Aureliano Moreno, D. David Pérez, don Luis Alvarez, D. Vicente Gil y D. Vicente Giral. Al presidente del Consejo Supremo se cursa otra del capitán D. Juan Janariz. Al director de los colegios se remite á informe otra del teniente D. Enrique Bosch. Al jefe de Huelva, se devuelve la del teniente D. Eduardo Torres. Asuntos varios.—Al secretario del Consejo Supremo se remite acta civil de casamiento del teniente D. Toribio Crespo. Ha sido declarado cabo de infantería el de cornetas de Almería Antonio Pérez. Se concede anotación en el registro de destinos á los colegios, al cabo Demetrio Guerrero.

MARINA Y GUERRA

Son tan semejantes los servicios que presta el personal en ambos ministerios, que en ocasiones no tienen más remedio que confundirse. Los esfuerzos de todos los que dependen de ellos han de ir y van generalmente, dirigidos al mismo fin, que es el de la defensa de la nación y el menor desacuerdo que pueda haber especialmente en campaña, debe producir, é indefectiblemente produce graves trastornos y perjuicios de consideración para la patria. Así, pues, nada de extraño tiene que en lo moral y en lo material procuren marchar siempre de acuerdo los dos ministerios, puesto que las ventajas ó los perjuicios es equitativo que sean los mismos para los que consagran su juventud y sus vidas á dar lustre y honor á la bandera de esta Patria, común á todos. Así, pues, vemos por ejemplo que la Asamblea de la Orden de San Hermenegildo, publica en el Diario oficial del Ministerio de la Guerra, la concesión de cruces, placas y grandes cruces, así como las pensiones de cada categoría, mezclándose los capitanes y tenientes de navío, así como los generales de la Armada con los de las categorías similares del Ejército de tierra, en las mismas relaciones. Que los jefes, oficiales, y hasta los generales del Ejército lucen en sus uniformes un gran número de cruces del Mérito militar de las designadas para recompensar servicios así de paz, como de guerra y en justa compensación, en todas las categorías del Ejército de tierra, se ven también las condecoraciones del Mérito naval; y se comprenden que así sea, cuando indistintamente se prestan servicios encaminados al mismo fin, auxiliándose mutuamente el Ejército y la Marina. Los Casinos militares, como el de Cádiz, Madrid, Sevilla y otras poblaciones importantes, se titulan y son, Centros del Ejército y de la Armada, y lo mismo casi todos los periódicos militares. No hay monumento ni hecho glorioso que conmemore el Ejército en que la Ma-

rina de guerra no haya tomado alguna parte, y la infantería y artillería del Ejército tenía en los combates navales que embarcar para completar la defensa y dotación de los navios, como ocurrió en Trafalgar con el Regimiento de Burgos y la artillería de Cádiz. Siempre que se legisla para el Ejército el ministro de Marina suele hacerlo extensivo á su personal, con especialidad lo que puede producir beneficio; y cuando esto no se verifica se producen perturbaciones y disgustos que sería muy conveniente estudiar y evitar. No vamos á proponer como algunos han hecho, la creación de un solo ministerio llamado de Defensa Nacional, en que se refundieran los actuales de Guerra y Marina, porque si bien no faltan razones en que apoyar esta fusión, el hecho es, que en todas las naciones de Europa y de América están separados y cuando esto ocurre, y ya se ha discutido y estudiado el asunto hasta la saciedad, será porque es conveniente que para bien de los servicios especiales esa separación sea necesaria. Lo que sí pretendemos demostrar, es, que puesto que hasta las divisas son ya iguales á las del Ejército, éste y la Marina, con respecto al personal, deben estar de acuerdo con ciertos detalles. Vayan dos ejemplos: Hace ya muchos años, y por razones que no son de este lugar, se suprimió en el Ejército el empleo de sargento primero; pues bien, en la Infantería de Marina existe todavía ese empleo, que no tiene razón de existir, puesto que la práctica está demostrando que los sargentos primeros no son necesarios, en absoluto, puesto que se ha podido pasar sin ellos tantos años en el Ejército, teniendo el capitán en las compañías un sargento cualquiera como secretario, al que sólo le exige el Reglamento de Régimen interior, de destacamentos, haciendo las guardias, formaciones, servicios y ejercicios como los tres sargentos restantes de cada compañía. En la nueva ley de sargentos para el ascenso á oficiales de la escala de reserva figuran todos los de las Armas combatientes; Guardia civil y Carabineros, ya ascendían; se ha querido ampliarlo para los sargentos de Infantería de Marina, y no se ha podido conseguir. Pero aún hay más; los capitanes de navío de segunda pueden retirarse con el empleo de generales de brigada, ó sea capitanes de navío de primera cuando lo tengan por conveniente. En el Ejército, á pesar de la proposición hecha en el Senado, no se ha logrado esta ventaja todavía; y eso que el ascenso por elección produce no pocos disgustos en los coroneles antiguos, cuando se ven preferidos y que, seguramente, se irían si tuvieran esta ventaja que en Marina existe. Al menos debería concederse en todas las Armas é Institutos del Ejército á todos los coroneles de éste y de la Infantería de Marina que, encontrándose en el primer tercio, estuvieran declarados aptos para el ascenso. Dirigidos al mismo fin los esfuerzos de ambos elementos armados y con las mismas leyes constitutivas, creemos que para que en la parte moral exista la interior satisfacción, en Marina como en Guerra, sean idénticas las leyes que rigen los ascensos y los retiros de su personal, porque con ello ganará mucho el servicio de la Patria, siendo la equidad y la justicia la que preside todos los actos y las leyes, y con ellas, el elemento armado para la defensa del país, al unificar sus derechos y deberes, tendrá todavía más penetración de esas ideas de lealtad, de fe y de compañerismo que necesitan los que han de derramar juntos su sangre en los grandes combates que han de surgir en sus vidas de abnegación y de sacrificios. Manuel Díaz y Rodríguez. Madrid, 5 de Junio de 1908.

Publicidad de los debates parlamentarios

Entre las diferencias que he podido observar respecto á la Prensa en dos épocas, si bien no próximas tampoco muy distantes, es una, y bien señalada, la de la atención que prestaban en otro tiempo los diarios á las sesiones de Cortes y la que ahora prestan. Como redactor ni leer un periódico en otros tiempos sin largos extractos de una discusión y listas de votaciones. No era posible, ni se concebía siquiera. Entonces en la tribuna de periodistas se estrechaban las relaciones de los escritores; entonces se agolpaban los curiosos á la tribuna pública, y la Carrera de San Jerónimo hasta el famoso café de la Iberia y más allá, no presentaba á ciertas horas paso cómodo y desahogado. Ahora ha cambiado todo esto, y no porque las Cortes de hoy puedan hacer menos que en otro tiempo; leyes hacían en aquella época y leyes ahora; pero ha variado el medio ambiente, se han ensanchado los horizontes para la representación del país, nacidos y desarrollados otros órganos de la opinión pública. En la época referida era un ramo de literatura política, y no de las más fáciles, la redacción de semblanzas y juicios críticos de diputados y senadores, sobre todo de los primeros; había entonces imitadores afortunados de Cornejo (Timón) en su curioso libro de los oradores; quizá Pérez Galdós, en el periódico Las Cortes, publicado poco después de la Revolución de Septiembre, fué el último que con especial predilección y no poco acierto cultivó este ramo; quizá de aquella labor tomó su inspiración para la novela política escrita más tarde. Todo, todo concurre á demostrar que la escasa publicidad que hoy se da á las discusiones parlamentarias, parece muy suficiente á la mayoría de los lectores y suscriptores de periódicos. Será que toda la obra parlamentaria no se hace en la botica sino en la trastioba; en la sacristía más que en el templo, y más que en la escena entre bastidores? Así lo creemos, y los trabajos de comisiones y del salón de Conferencias nunca ni en parte alguna se han publicado. Sabido es que el Parlamento inglés, que hoy cuenta con la colección amplísima y magnífica de Hansard, prohibió la publicación de sus sesiones y discursos, y que esta prohibición sola ha caído en desuso y se ha levantado por la costumbre. Erskine

May, en sus escritos de Derecho Constitucional, describe muy bien por qué pasos y caminos se ha venido á parar á la situación de nuestros días en cuanto á la publicidad de las discusiones. Sabido todo esto no podemos menos de extrañar que un representante del país haya pedido estos días que en las mismas sesiones se prepare un extracto oficial que ponga correctivo á las inexactitudes de los periódicos, y que saliendo á luz y previniendo los demás medios de publicidad ofrezca al pueblo la vera effigies, la fotografía de los debates. El interés que no excitaban los extractos de la prensa no se despertará por esa publicación, que como el Diario de las Sesiones y la Gaceta apenas tendría lectores. He aquí la verdad, y no hay que hacerse ilusiones. Cien años próximamente de sistema representativo nos lo han dado á conocer en sus excelencias y en sus defectos y en la teoría, así como en la práctica. Por eso los que verdaderamente están prendados de la teoría y convencidos de que la práctica debe modificarse para corresponder á la verdad de aquella, no dejan de estudiarlo con buena fe, con empeño, con amor, pero hasta ahora, preciso es decirlo, sin grandes resultados. Entre el foro antiguo, convertido en escena de la representación nacional, entre las reuniones á campaña tanida, de Corporaciones políticas y administrativas de otras épocas y los modernos edificios destinados á Parlamento, y sus prácticas y manera de ser, hay una gran diferencia, mayor que la indicada por Benjamin Constant entre la libertad de antiguos y modernos, la predicada en las Repúblicas de otra edad y las modernas naciones monárquicas ó republicanas. A. BALBIN.

CUENTO

Limosna tardía.

(Conclusión.)

Arcadio.—En estos días de mi enfermedad, ha nacido en mí otro pensamiento que me conforta y exalta, ¿sabes? Desde mi juventud tuve un noble amor á la Poesía. Pero llegué á decirme una vez: La Poesía es algo sagrado; es como un rosal milagroso adonde han venido á buscar huellas de Dios los más altos espíritus de todos los tiempos; yo no seré capaz de realizarla. Por eso no hice versos. Pero ¡oh inefable virtud de la bondad interior! ¿Qué otra cosa he hecho que rendirme al influjo de la sagrada Poesía? He vivido sencillamente consagrado á las cosas nobles, como una oblación, en holocausto sobre el ara. He vivido al amparo del pueblecito, contigo, que eres de alma limpia y diáfana, entre coro de voces infantiles. ¿Qué extraña y alta filosofía pudo enseñar jamás algún camino más cierto, ó premios de más alto valor? Y esta tranquilidad que subsiste á despecho de la tristeza, ¿no es por sí misma el galardón de mi esfuerzo? Mara.—Es verdad, dices muy bien; pero yo pienso en que era de justicia para nosotros, más que para nadie, la jubilación que ofrece la ley. Arcadio.—La jubilación! Un poquito de monedas cuando ya uno se haya consumido en el trabajo y el amor por espacio de treinta años—por modo que á mí me faltan cinco! Mara.—Ah, si no hubiese legado nunca esa tarde de Octubre! Silencio. El espíritu noble y luminoso de Arcadio, el alma clara y diáfana de su compañero en la penumbra del aposento desfallecen al peso de las añoranzas. Oye se más recio el rugido que el mar levanta sobre los vientos de la noche... Arcadio.—Aquello fué como piedra que saliese sobre una ronda de gorriones alegres. ¡Todos sacudieron las alitas para no llevarse las enfermas y volaron! Mara.—Y luego, salir así echado; botarate de la escuela que tu mismo habías construido! Arcadio.—Casi... con prudencia... con disimulo, de una manera ingeniosa... Aunque mi cuanto no iba á los claustros, ni á los jardines, ni al salón, sino al huerto, díjeronme que el aire de la montaña me estaba mal; que en esa escuela, siempre en esa escuela, acabaría por ponerme peor; que las brisas en el balneario, frente al mar... Mara.—¡El balneario! ¡El mar! Arcadio.—Sí, muy odioso para nosotros, los pobres hijos de la tierra. Hubiese sido preferible morir allí, en un abandono menos cruel... Mara.—¡El balneario! Arcadio.—Allá, en nuestra, montaña, donde hubiésemos tenido abrigo para las tardes y luz para la obscuridad de las noches... Mara.—Era preciso que nos arrojasen á esta ribera, donde hay siempre ese rugido... La voz entonces se le pone á temblar. Inclina en seguida la frente y solloza. El enfermo se vuelve á mirarla con ojos profundamente abiertos y luminosos... Ha comenzado á menguar la luz de la lámpara. Arcadio.—Pero no flores, no desfallezcas: la humanidad es así, ¿qué le vamos á hacer? Además, ¿que hubieran hecho con este pobre tísico estorbando en un cuarto de la escuela? Pues la mesnada de chiquillos alegres estaba afanosos por verlo todo, por entrar libremente. ¿Y como hacerlo si yo, el antiguo maestro, ahora hecho un inválido, una cosa inútil, un peligro no salía? ¡Había que salir! Después, tú sabes: azufre, cal, la incineración de los muebles... La voz del enfermo se debilita, va apagándose, un acceso de tos más fuerte que el anterior se presenta; el pobre se queda así, reclinado sobre su almohada, sin poder levantarse, y alza las manos, de una delgadez inverosímil; como para agarrarse del vacío. La hermana, sollozando todavía, le acerca el pañuelo y le dice tiernas palabras... Un rato después, todo se pone en silencio. Tan sólo se oye la voz del viento que azota fuertemente la ventanilla. Y el mar, furioso ahora, parece meter su rugido por las rendijas para pavorizar el espíritu de la pobre mujer. Luego, la luz de la lámpara se va haciendo sumamente débil. Es como un pequeño cocuyo en la madraza. Y echa á titilar... á titilar... y todas las cosas se hacen un poco

fantásticas... y un hábito de angustia recorre la estancia. Más tarde, en el silencio, se oye la voz débil apagada del enfermo: Arcadio.—Mara, hermana... Mara.—¿Ver qué quieres? Arcadio.—Cierra la ventanilla... estra aire. Mara.—¡Si está cerrada! Arcadio.—¡Hace un frío! Mara.—Voy á darte mi abrigo. Se quita el pañolón, lo abre y se aproxima para echarle sobre el cuerpo atenido de su enfermo. ¡Ella también tiritó! La luz se consume en este momento... Mara, con un poco de miedo, se sienta en el borde del lecho; inclina el busto, abre los brazos y aprisiona las piernas endeblés del pobre hermano de su corazón... ¡Está frío!—pero ella le dará un ápice de calor para que pueda dormirse; es muy tarde. Y se pone á pensar en cosas pasadas, en alegres días, en glorias que habrían de venir y que aún no han venido. Luego dice: "Si unas ya no llegarán nunca, acaso aquellas"—Y las piensa. ¡Pequeñas palabras de bien, pequeñas cosas! Un poco de salud, rayos de sol, auras de su montaña! Sin quererlo, sin saberlo tal vez, se alegra interiormente... Y así, en una luminosa alegría de glorias ufanas, abrazada al enfermo que no habla, que no se queja, va doblegando al sueño—un sueño que se inicia tranquilo entre la honda obscuridad de la noche... mientras—¡oh inefable virtud de la bondad interior!—el espíritu de Arcadio se apaga silenciosamente, á la manera que el último rayo de luz de la lámpara... Ricardo Arenales.

EL MANIFIESTO DE LOS SOCIALISTAS

Tiene mucho que leer, y no entre líneas, sino clara y escuetamente, el manifiesto que el Comité nacional del partido obrero dirige á sus afiliados y á las Juntas directivas de las Sociedades obreras. Pasando por alto puntos esenciales en la cuestión de procedimiento y también en la de doctrina por relacionarse con proyectos y reformas en estudio que tienen estado parlamentario, se deben señalar otros que ofrecen especial interés. La Unión general de trabajadores y el partido socialista quieren luchar por sus ideas y por los intereses que las mismas representan, á la clara luz del día. Si ese camino se les cierra, buscarán otro. No quieren nada con la que ellos llaman burguesía y proclaman la separación de clases con todas sus consecuencias, no aliándose ni uniéndose con quienes no piensen igual que ellos. El partido socialista obrero tiene sin cuidado el bloque de las izquierdas, y prefieren los trabajadores ir solos que mal acompañados. Como se comprende, eso implica cierto orgullo exclusivista. El citado manifiesto no contiene amenazas, pero sí advertencias, todas ellas derivadas de la intangibilidad del dogma socialista. Prefieren realizar sus propósitos dentro de lo que la legalidad vigente autoriza y consiente, pero no se encuentran dispuestos á ir más allá. Es un documento que puede considerarse como programa del partido socialista obrero, y que se sale del patrón obligado en ese género de manifiestos, pues trata del presente y del porvenir. Este afán de aislarse de toda comunicación con los demás partidos, resulta algo así como un anatema, y ese exclusivismo merecería ser estudiado por los sociólogos, pues no se sabe si tiene carácter peculiar á los obreros de nuestro país exclusivamente ó si se trata de un aspecto internacional. De todos modos, como expresión autorizada de una colectividad no es para echarlo en saco roto el manifiesto. La gran obra de nuestros tiempos. Es la de que vamos á ocuparnos, como que su cometido se relaciona íntimamente con el ideal del siglo, el fomento y desarrollo de la industria y del comercio, estas dos ramas de la actividad humana que hacen prósperos y grandes á los pueblos en los modernos tiempos. De ahí la importancia que merece justamente cuanto contribuye á conseguirlo y siendo uno de los medios más eficaces el fomento de las relaciones comerciales, el conocimiento de productores y consumidores que precede á todo trato, es indispensable un intermediario que presente unos á otros; de donde el fin y utilidad de los anuarios, la gran obra de nuestros tiempos. En España tenemos el acreditadísimo Anuario Riera "general y exclusiva de España", uno de los mejores del mundo, así por el número y exactitud de los datos que publica (más de un millón y medio), como por su presentación baratura y gran circulación. Explicar lo que es el Anuario Riera sería tarea prolija como lo fuera discutir sobre lo que conviene particularmente á cada uno de diez y siete millones de españoles, pues á todos interesa el Riera en poco ó mucho y hasta decir que aprovecha á todos consultarlo, porque en él no sólo se encuentran registrados, sierepa por un orden alfabético, riguroso y una claridad admirable en la distribución é impresión, todas las poblaciones de España por insignificantes que sean, sus producciones, ferias, vías de comunicaciones, comerciantes, industriales, profesionales, sociedades, espectáculos públicos, etc., etc. de cada localidad, si que también el elemento oficial en sus tres órdenes: civil, militar y eclesiástico, é ininidad de noticias interesantes de verdad y útiles á cual más, con la circunstancia de que la casa editora ofrece enseñar, á quiea guste verlos, la procedencia de las señas que publica anualmente en el Anuario, lo cual habla muy alto en favor de su seriedad, pues prueban que se revisan escrupulosamente para cada edición y por lo tanto puede confiarse en el Riera. Otra de sus apreciables condiciones, es que tiene establecida en sus oficinas una sección especial extranjera para servir á los anunciantes y suscriptores de la gran obra, señas comerciales de cualquier país de Europa y América, á cuyo efecto en cada ejemplar del Anuario hay unos cupones que utilizando el

cliente los que le corresponden puede pedir las señas que necesite. Es una ventaja que no ofrece ningún otro Anuario. La edición de este año, esmeradamente impresa y encuadrada con el buen gusto de siempre, trae un buen aumento de páginas de texto, sin que por ello haya subido el precio de 23 pesetas, la casa editora, á la que dedicamos plácemes por su constancia, patriotismo y competencia que emplea en la inmensa labor anual que representa esta obra, hecha á conciencia, plácemes que hacemos extensivos á su digno representante en Madrid don Manuel Castelló, San Bernardo, 20, principal, á cuyo cuidado y celo ha corrido la revisión de los datos de esta capital para la presente edición y terminamos recordando, como la mejor recomendación del libro, una frase que se ha hecho popular, Consultando el Anuario Riera se realizan buenos negocios, y no pocos saben prácticamente la certeza de ella.

Para las damas

Pavimentos y alfombras.—Boston-ball.—Mesas de comedor. En toda clase de viviendas por modestas que sean, tiene suma importancia todo lo que al pavimento se refiere. Una habitación puede ser lujosísima, llena de primores y lujos y, sin embargo, teniendo el suelo sucio, ó descuidado, producirá pésimo efecto. Lo que el calzado es para el traje, lo es el suelo para la estancia; si no es pulcro y cuidado desmerece y mata el efecto general de la pieza. Así pues, ha de procurarse que desde el lavado y abrigado de los mosaicos, los azules rojas y mármoles hasta el suntuoso entarimado ó parquet, sobre el cual exige la moda actual que se extiendan ricos tapices y preciosas alfombras que dejan ver á trechos el lustre de la madera, ó de los mármoles, el pavimento ostente limpieza intachable. En todas las épocas el esmero del piso ha sido el caballo de batalla de las buenas amas de casa. En la edad media fué muy generalizado el enladrillado y enlucido que se cubría con juncos ó hierbas, cuando no había grandes ceremonias en las cuales también se usaban alfombras hechas á mano. Los romanos y los griegos, eran muy aficionados á los mosaicos, y con ellos construían pisos y frisos cuyos fragmentos se conservan como verdaderas joyas arqueológicas. En Inglaterra se están construyendo actualmente (y hacen furor) los pisos de mosaicos de maderas. La alfombra, nacida en Oriente, se generalizó con rapidez en Europa, donde se imitaron con más ó menos variaciones. Las alfombras del Renacimiento se distinguen de las anteriores por su ornamentación de flores, ramajes, guirnaldas y motivos arquitectónicos. En una sala elegante son estas clases las que deben predominar, aunque también se alternan con las de piel felpa de seda y hasta esteras finas del Japón. La cuestión es que se vea muy poco el piso; para lo cual, si la sala es grande se necesitan á veces ocho ó diez alfombras. Su tamaño varía desde la central, que debe de ser grande y en armonía con el color del estrado de honor, hasta las minúsculas, que pueden ser tan pequeñas como las que se ponen á los pies de la cama. Continúa el Boston-ball dominando en los salones parisienes. Es un baile sportivo que se ejecuta con seis parejas que forman dos bandos y se ceñirán á bailar sobre un espacio en el cual se habrá trazado previamente en el suelo un rectángulo y seis semicírculos. En el centro se coloca una pelota de goma. La orquesta ejecuta un vals lento y un redoble de tambor anuncia el comienzo de la partida. El impulso se da á la pelota con el pie sin dejar de bailar y sin que ésta salga de los semicírculos. Es un baile sencillo y divertido, que puede verificarse en una sala pequeña. Los mueblistas han inventado, además del carrito five o'clock, una mesa que, siendo de comedor, en un momento dado y merced á resortes, se quitan tableros adicionales, convirtiéndose en mesa de tresillo ó de bridge. Esto es práctico y barato, porque se puede tener una sala de juego para el bridge sin echar de menos el poseer otras salas mayores.



La emigración española á la Argentina va en aumento, llegando casi á igualarse con la italiana. El año pasado llegaron á la República Argentina 82.606 españoles; el número de Italianos alcanzó á 90.232. El año anterior, á sea en 1906, la cifra de emigrantes italianos fué de 127.348, mientras la emigración española sólo llegó á 79.537. He aquí el aumento enorme de la emigración española en los cuatro años últimos. En el año 1904, 39.815 emigrantes; en 1905, 53.029; en 1906, 79.517, y en 1907, 82.606. El alcalde, señor conde de Penalver, ha dispuesto que en lo sucesivo cese el régimen de paradas discrecionales para la subida á los tranvías, parando éstos en cualquier sitio del trayecto siempre que el público lo reclame, á excepción de las curvas y pendientes, como anteriormente se halla reglamentado. Subsistirán únicamente las paradas fijas y discrecionales para el descenso de viajeros. La comantancia general de somatenes de Cataluña ha invitado al obispo de la Seo de Urgel á las fiestas conmemorativas de la Independencia que se han de celebrar en el Bruch el 8 del actual. El Sr. Benloch ha aceptado la invitación y dirá la oración sagrada en la gran misa de campaña.

DESDE SAN FERNANDO

4 Junio. Noticias de Marina.—Del Apostadero.

Cesa en el Arsenal de la Carraca y pasa agrgado á la ayudantía de Marina del Puerto de Santa María, el alférez de navío D. José María Heras y Picó.

—Se le conceden dos meses de licencia reglamentaria al teniente de navío D. Manuel Fernández Almeyda.

—Se noticia real decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval al capitán de navío de primera clase Sr. D. Adolfo Contrera.

—Se le concede un mes de licencia entre revistas, al alférez de navío D. Francisco Dominguez Romero.

—Cesa en la factoría del Arsenal de la Carraca y embarca en el cañonero "Marqués de la Victoria", el segundo maquinista D. Francisco Hernández Paredes.

—Ha sido pasaportado para Cartagena, á cuya sección pertenece, el tercer practicante D. Arturo Moreno Camacho.

—Se concede permuta en sus destinos á los terceros contramaestres D. Adolfo Fernández Barroso y D. Leonardo Novo, al que se le expide orden para embarcar en la Escuadra.

—Se concede la gratificación de 720 pesetas al comandante de Infantería de Marina, don Juan Casanova, por llevar 10 años en su actual empleo.

—Se noticia real orden concediendo dos meses de licencia reglamentaria al maquinista mayor de segunda clase D. Manuel García Manchón y sea relevado en el cañonero "Don Alvaro de Bazán" por el de igual empleo don Manuel Llopis Boceta, que desembarcará del "Carlos V".

LIBRO DE GRAN UTILIDAD

Lo es realmente, no sólo para las personas á quienes de modo directo se refiere, sino para las oficinas en las Mayorías de los Cuerpos activos, Zonas de reclutamiento y otros centros y dependencias militares; el escalafón de señores jefes y oficiales de la reserva retribuida de Infantería, publicado, previa la autorización oportuna, por nuestro distinguido amigo el laureado capitán D. Manuel Carrillo y Ojeda, con destino en el ministerio de la Guerra.

Editado con gran esmero y acondicionado convenientemente, comprende, á parte otros interesantes particulares, que por manera indiscutible avaloran su mérito, una amplia y muy completa reseña de cuanto en relación con dicho personal se ha legislado á partir del Real decreto de 13 de Diciembre de 1873.

Tenemos también entendido que la edición no tardará en agotarse; lo recomendamos, pues, á nuestros amigos y favorecedores, en la seguridad de que comprando el libro, que al ínfimo precio de 150 pesetas expende directamente su autor, harán una buena y valiosa adquisición.

Efemérides navales.

5 de Junio.

1494.—Capitulaciones entre los Reyes Católicos y el de Portugal sobre demarcación ó señalamiento de límites del mar Océano.

1814.—Salió de Cádiz la corbeta "Descubierta", al mando del teniente de navío D. Alonso de la Riva, á dar la vuelta al mundo, conduciendo los primeros Decretos de S. M. de su entrada en España y la correspondencia pública y de oficio para Lima y Manila.

1819.—El bergantín de guerra "Voluntario", que mandaba D. José Morales de los Ríos, sostuvo en aguas del Cabo de San

Vicente un tenaz y bizarro combate con un bergantín insurgente, de Buenos Aires, de superior fuerza, obligándolo á huir después de tres horas y media de combate de un vivo fuego.

1838.—Acción de Fresnedilla. Mandando una pequeña fuerza de 120 hombres y ocho caballos, el jefe de Marina D. José Ussel de Guimbará y Ausotegui, sorprendió á la facción de Perdiz, que ocupaba la villa de Fresnedilla, con fuerza de 300 infantes y 700 caballos, derrotándolos y causándoles diez muertos y muchos heridos.

1863.—Campana del Pacífico. Los españoles residentes en Santiago dieron un banquete á la oficialidad de la división naval. Asistieron á él los ministros de Estado, de Justicia, del Interior y otras muchas autoridades del país; todos brindaron haciendo alarde de cariñosos sentimientos hacia la madre España.

J. Cebrían Saura.

Espectáculos para hoy.

Comedia.—A las nueve y media.—The Circus girl.

Zarzuela.—(Compañía de ópera italiana).—A las nueve y cuarto.—La Geisha.

Apolo.—A las siete y media.—Los madrileños.—La muñecita ideal.—Los madrileños.—Los ojos negros.

Parish.—A las nueve de la noche.—Nydia la misteriosa. Nueva serie de cuadro, por madama Henriette de Serris. Los comediantes de Mephisto. El bufo parodista Gobert Belling. El comediante inglés Lavater Lee, y toda la compañía internacional que dirige William Parish. Cómic.—A las siete.—El Hurón y Felipe Segundo. Los amarillos.—Los niños de Tetuan.—Alma de Dios.

Eslava.—A las siete.—La buena sombra y El diño de La Africana.—El monaguillo.—La manita zamorana.

Gran Teatro.—A las siete.—La guardia de honor.—Certamen nacional.—Las bandoleras (estreno).—Entre rocas.

Coliseo del Noviciado.—(San Bernardo, 59). Compañía cómica lírica.—Todos los días.—A las siete.—La vara del Alcalde.—Los granujas.—La Corría de toros.—Los granujas.—El calor del nido.

Salón Regio.—A las seis.—El chubasco y Pido la palabra.—El flechazo.—Los tocayos.—Pido la palabra.—La praviána.

Salón Venecia.—A las seis.—Los pantalones. Los incasables. Sección de películas.—Los asistentes.—La victoria del general.—La gruta misteriosa.

Latina.—A las cinco.—El alcalde interino.—Carceleras.—La Macarena.—La Mari-Juana.—El húsar de la Guardia. El alcalde interino.

Romea.—A las cinco y cuarto.—El asistente.—Los embusteros.—El pecado venial.—Granito de sal.—El pecado venial.—Granito de sal.

Príncipe Alfonso.—A las seis y media.—La pena capital y el Sr. Barés.—Moris and Lyna y Les Salvanos.—Por vida de Don Quijote.—El Sr. Barés y Moris and Lyna.—La pinturera y Les salvanos.

Novedades.—A las seis.—Alma negra.—María de los Angeles.—¡Abajo la media!—Carmela.—Amor ciego.

Barbieri.—A las seis y media.—El primer reserva.—La fiesta de San Antón.—Chelete.—Los guapos.—El barquillero.

Salón Madrid.—(calle de Cedaceros).—Cine-matógrafo selecto.—Estrenos frecuentes de películas notables y de las más aplaudidas variedades artísticas.

Coliseo Imperial.—(Concepción Jerónima, 8).—A las cinco.—Echar la llave.—Zaragüeta.—Segundo acto.—El ratoncito Pérez.—La praviána.—Tocino del cielo.

Imp del Fomento Naval. San Bernardo 19

GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 436.

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mer suales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

L. THIERRY.—Gran relojería de París.

Fuencarral, 59.—MADRID.



El maravilloso reloj automático

RELOJES A PLAZOS

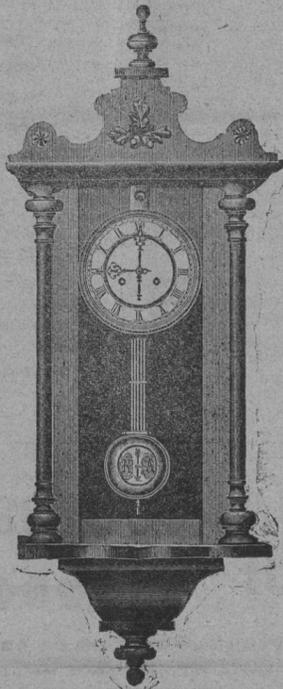
EN LA

GRAN RELOJERIA DE JULIAN GARCIA-HERREROS

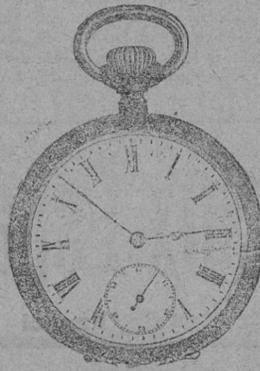
Mesón de Paredes, 46.

MADRID

Hay un gran surtido de toda clase de relojes, tanto de señora como de caballero á precios muy ventajosos y condiciones de pago inmejorables. Pídase la clase que se desee en la seguridad de ser bien servido.



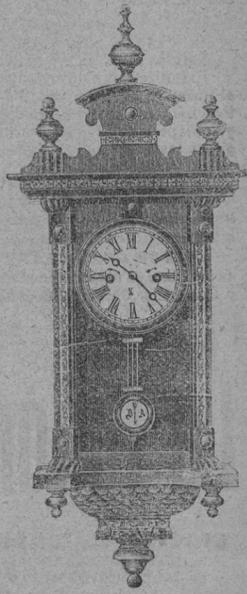
REGULADOR de quince días cuerda con horas y media; caja de un metro de altura, clase superior caja pulida ó mate de 45, 50, 55 y 60 pesetas; cinco y seis plazos. Los hay variados en dibujos.



LONGTEMPS, que quiere decir reloj de larga vida. Extraplano, en acero, elegantísimo y superior clase. 22,50 pesetas cinco plazos.



VISTO DE CANTO EL LONGTEMPS



RELOJ REGULADOR de treinta horas cuerda, con despertador y horas y medias en dos distintas campanas, cajonogal chapeada, de 68 centímetros de altura. Su precio es de 27,50 pesetas en cinco plazos. Los hay variados en dibujos.

189

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

medios de sostener la guerra; que, cual era de temer, si á nuestros triunfos obtenidos se seguían reverses, el calor de los pueblos podría disminuirse, falta la confianza, retirarse los caudales y acabarse los medios; y por último, peñados eran más que probables, casi ciertos, vistas las medidas poderosas que se ponían en obra por la Francia, y la masa de combatientes que acudía á sus fronteras.

El conde apuró entonces toda suerte de argumentos para mostrar los riesgos que ofrecía aquella guerra, «empeñada, dijo, contra un pueblo inmenso, donde el espíritu de libertad ó independencia se había desarrollado como en los grandes tiempos de la Grecia y de la Italia; guerra desigual, donde á soldados, máquinas y siervos oponía la Francia, por centenas de millares, ciudadanos inteligentes y abasados en amor de la patria; guerra en que pueblos viejos y llagados bajo el yugo y bajo el palo de sus dueños, las tenían que haber contra falanges de hombres nuevos, recién emancipados y en el primer ardor del fuego democrático; guerra, en fin, contra un pueblo que á su poder en luces, en industria y en recursos ordinarios, allegaba la fuerza de una revolución que ponía á su mandado lo que en otra ninguna parte podía hacerse) todas las voluntades y todas las fortunas.

Hecha luego por menor la reseña de los medios que tenía la Francia de hacer frente á la coalición, de la efectividad de estos medios, de la leva en masa de la juventud francesa que era visto ser cumplida en todas partes, de los nuevos generales que salían de las filas de los simples soldados como por encanto, y de los triunfos y progresos que estas tropas bisonas y estos jefes improvisados comenzaban á lograr contra los militares más nombrados de la Europa, puso el caso de una extrema en que alguna de las potencias coligadas sucumbiese, ó se viese obligada á retirarse, quedando el peso de la guerra sobre las más leales ó las menos cuerdas. Sobre este punto

MEMORIA

188

Que por los enormes dispendios que en el reinado anterior causó la guerra con la Gran Bretaña, las diferentes cajas que se habían establecido para animar el comercio y restaurar el crédito, se encontraban, las unas arruinadas y las otras cercanas á la misma catástrofe.

Que la guerra con la Francia, aun suponiendo que nuestras armas prosperasen, sería larga, porque el espíritu de libertad ó independencia que reinaba en los franceses les daba fuerzas y ventaja sobre las demás naciones mal servidas por soldados mercenarios.

Que los recursos de la España se hallarían agotados antes que aquella guerra se acabase.

Que la España contaba con su dinero solamente, y que en esto alababa la conducta del ministro, que guerras sin subsidios y mantenía la independencia de nuestro gabinete; pero que no alababa su excesiva confianza en el fervor de guerra que la nación había mostrado.

Que los donativos por mas grandes que se estimasen, eran buenos para probar el honor y la lealtad de España, pero no bastantes para los gastos de una guerra tan costosa; que era poco de esperar que estas grandes demostraciones de los pueblos se acrecieran en adelante, porque en la realidad no tenían una impulsión productiva como en Francia por la energía del fanatismo democrático, ni procedían tampoco de un fervor y un entusiasmo religioso, propio de otras edades, pero ajeno de la nuestra, mediante cuya fuerza se pudiera contrarrestar el ardor republicano de la Francia; que el celo religioso que se había mostrado no era más que un vapor pasajero alimentado por los clérigos; que aquel fuego extemporáneo no podía mantenerse largo tiempo vista la escasez del combustible; que el gobierno español contaba á la verdad por el momento con la voluntad de los pueblos, mas con esta voluntad solamente, y no con la violencia y los despojos que ofrecían á la Francia tantos

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

185

el derecho de estos de mejorar sus leyes y gobiernos era innato y eterno como ellos: que de Dios venía el poder para todas las sociedades, como quiera que fuesen, monarquías ó repúblicas, sagradas igualmente bajo tal concepto; que en las disensiones internas de los pueblos, no tenían sus vecinos más acción ni otros medios justificadores de intervenir, que los oficios amigables cual convino entre iguales.

Que toda pretensión de obligarlos por las armas á admitir leyes y formas señaladas de gobierno, era una violación de los derechos naturales y de gentes; que aun con menos razón se podría emprender ninguna guerra para imponer á la fuerza la sumisión á tal persona ó tal familia resistida ó desechada por los pueblos; que siendo su deber, como buen español y leal consejero, hablar verdad en aquel sitio, cual la concebía en su conciencia, no podía abstenerse de decir que la guerra contra la Francia no se hallaba fundada ni aun en pretextos ó apartamientos de justicia, pues que tales no podían ser los intereses y los lazos de familia entre los principios, intereses y lazos buenos de mantener cuando estrecharon los nudos de los pueblos, pero dañosos y finestros cuando rompían estos nudos y dividían las naciones; que si bien era digno de alabanza el sentimiento natural que nacia del parentesco y el piadoso deseo del augusto monarca que regia las Españas, de ver restablecida la corona que llevó en Francia su familia tantos siglos, mucho más loable debía ser que por un heroico sacrificio de sus afecciones más íntimas, se sintiese aquel deseo á la ley común de las naciones y á la paz de los dos pueblos; que en las relaciones naturales y políticas de las naciones había intereses y derechos más positivos y elevados que los derechos personales de las casas reinantes; y que en fin, conocía estos derechos, respetarlos, y temerse en los lindes de la moderación y la justicia, era más gloria para un rey, que pretender vengarse, á expensas de sus pueblos, un agravio de familia, que

